SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del veintiuno de octubre de dos mil veinte,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** en funciones de Presidente, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE,** Secretario Proyectista **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ** en suplencia por ausencia temporal del **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** por acuerdo ACU/SS/61/08/O/2020 tomado en la Octava Sesión Ordinaria del diez de septiembre del dos mil veinte y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Sexagésima Sesión Extraordinaria de dos mil veinte,** para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Secretario Proyectista MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional y el Secretario Proyectista Miguel Ángel García Domínguez, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;

2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Aclaración de Sentencia del expediente de Reclamación 274/2020.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 607/2020.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 621/2020.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente en funciones AVELINO BRAVO CACHO: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/60/E/2020. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre, así como el Secretario Proyectista Miguel Ángel García Domínguez.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El punto número tres del orden del día, el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Aclaración de Sentencia del expediente de Reclamación 274/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/60/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, articulo 82 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre así como el Secretario Proyectista Miguel Ángel García Domínguez, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de la Aclaración de Sentencia del expediente de Reclamación 274/2020.

- 4 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El siguiente punto del orden del día, corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 607/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/03/60/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre así como el Secretario Proyectista Miguel Ángel García Domínguez, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 607/2020.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El siguiente punto del orden del día, corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 621/2020.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/04/60/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre así como el Secretario Proyectista Miguel Ángel García Domínguez, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente de Reclamación 621/2020.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

En uso de voz el Magistrado Presidente: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del **veintiuno de octubre de dos mil veinte**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente en funciones **AVELINO BRAVO CACHO, FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario Proyectista **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, en suplencia por ausencia temporal del **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** por acuerdo ACU/SS/61/08/O/2020 tomado en la

Octava Sesión Ordinaria del diez de septiembre del dos mil veinte, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. ----------

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ
Secretario Proyectista

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior